



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO  
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE  
CUOTAS DE "FONDO MUTUO CORP CAPITAL ALTO  
CRECIMIENTO".

SANTIAGO, 30 SEP 2009

RESOLUCION EXENTA Nº

6 0 0

VISTOS:

1. Las solicitudes formuladas por la sociedad anónima denominada, "CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2. Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley Nº1.328, de 1976; y en los artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 249 de 1982.

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de "FONDO MUTUO CORP CAPITAL ALTO CRECIMIENTO", administrado por "CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", las que consisten en reemplazar las alusiones a la "serie B", contenidas en las características de la serie C, por "serie C"; sin perjuicio de otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
GUILLERMO LARRAÍN RÍOS  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl